

Miradas de prevención: trata y tráfico de personas**Prevention Sights: Human Trade and Trafficking**

CHOQUE – Ivonné*, LLANOS - Virginia, CORDOVA-Liz & KIRIGIN - Daniel

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Carrera de Trabajo Social, Calle Colombia equina Destacamento 220, Teléfono 591-4-6457801, Sucre – Bolivia.

Recibido Abril 03, 2015; Aceptado Octubre 6, 2015

Resumen

El artículo, describe las prácticas que desarrollan los y las estudiantes de la carrera de Trabajo Social en la prevención de trata y tráfico de personas e identificó comportamientos de riesgo y medidas de seguridad. Para tal efecto se utilizó la técnica de la “encuesta”, estructurada en cuatro acápite, referidos a la trata y tráfico, normativas vigentes y prevención. En la investigación están plasmadas las medidas de prevención desde la óptica de las encuestadas, destacando el rol del Estado, medios de comunicación, universidad, unidades educativas, familias e individuos, enmarcado en la lógica de que todos estos entes organizados coordinada y sistémicamente pueden contribuir a fortalecer una cultura de auto cuidado que tenga incidencia en la calidad de vida y el ejercicio de los derechos humanos.

Palabras Clave

Prevención. Derechos humanos. Población vulnerable. Calidad de vida. Trata de personas. Tráfico de personas. Políticas sociales.

Abstract

The present article describes the ways developed by students of Social Work School in preventing the trade and human trafficking, with the purpose of identifying risk behaviors and security measures aimed at promoting self-care practices. To achieve this purpose we used "survey" techniques divided into four parts such as trade, trafficking, current regulations, and prevention. The study was conducted by students who regularly attend the Social Work School. The resulting information reflects the knowledge and experience attained by young women who have, themselves undertaken prevention methods, together with their proposed recommendations; all together, was analyzed, therefore contributing to the fight against the trade and human trafficking from the perspective of the national government, mass media, universities, schools, families, and by individuals as well, developed within a logical framework where the systematic organization of these entities are seen as able to contribute to the strengthening of a culture of self-care that would impact favorably on people's quality of life and their subsequent development.

Keywords

Trade and Human Trafficking. Prevention. Human Rights. Vulnerable Populations. Quality of Life. Social Policies.

Citación: Choque I, Llanos V, Cordova L, Kirigin D. Miradas de prevención: trata y tráfico de personas. Revista Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, 11-12: 665-672

*Corresponde al Autor (Correo electrónico: ivito_choque@hotmail.com)

*Investigador primer autor.

Introducción

Los antecedentes de la palabra “trata”, se remontan a la época de la colonia, en el siglo XVI, cuando los portugueses utilizaron esclavos para repoblar América y contar con fuerza de trabajo gratuita en sus haciendas en condiciones degradantes, sometiéndolos a trabajos forzados, en condiciones inhumanas y de crueldad. Este sistema de explotación fue copiado por otros países. En esta lógica la “trata” se refería al tráfico de esclavos, entendiendo el denominativo esclavo como aquella “persona que carece de libertad por estar sometido a la voluntad de otra persona, a una forma de vida opresiva o a un vicio” (diccionario Manual de la Lengua Española, 2015).

El tráfico de esclavos también tuvo otras connotaciones, en la que las mujeres y las niñas se constituyeron en mercancía sexual del patrón. Sin embargo, con la abolición de la esclavitud a finales del siglo XVIII, esta práctica fue prohibida para cualquier tipo de persona independientemente de su origen, identificación religiosa o étnica.

Es fundamental abordar la magnitud de la problemática de trata y tráfico de personas, precisar ambos términos puesto que no son sinónimos. “En esta lógica el término tráfico de personas, se refiere al tráfico ilícito de migrantes”, que suele realizarse en condiciones peligrosas o degradantes, los migrantes “consienten” ese tráfico. Las víctimas de la trata de personas, por el contrario, nunca han consentido, si lo hicieron inicialmente, ese consentimiento ha perdido todo su valor por la coacción, el engaño o el abuso de los traficantes. El tráfico ilícito termina con la llegada de los migrantes a su destino, en tanto que la trata implica la explotación persistente de las víctimas, de alguna manera, para generar ganancias ilegales (Morales, 2009).

Habiendo efectuado la diferenciación de “trata de personas” y “tráfico de personas o inmigrantes”, es importante señalar que ambos casos se caracterizan por la operación comercial de seres humanos, identificados como población vulnerable (niños, niñas, adolescentes y mujeres), por redes de traficantes o tratantes, según sea el caso. La trata y tráfico puede ser realizado por grupos de crimen organizado, pequeños grupos o individuos; su objetivo fundamental es la explotación de la persona, evidenciándose graves violaciones a los Derechos Humanos (derecho a la vida, a la libertad a la dignidad), dando paso a una nueva forma de esclavitud moderna.

La problemática de la trata y tráfico de personas ha adquirido connotaciones internacionales. Se calcula que cada día 4.000 niños son víctimas de la trata infantil. Según los cálculos realizados por la Organización Internacional para las Migraciones, las ganancias generadas de la trata de personas, en particular de mujeres y niños, alcanzan los 10 mil millones de dólares estadounidenses anuales. Estas víctimas, reducidas al silencio y tratadas como esclavas, se convierten en los objetos de un negocio ilícito e inmoral (Busittil, 2015).

Según la Organización de Estados Americanos (OEA), Bolivia se encuentra entre los 5 países con más casos de trata y tráfico en Sudamérica. De acuerdo a los datos, los casos atendidos por la fuerza de lucha contra el crimen (FELCC), en su división de Trata y Tráfico de Personas, atendió, en 2008, 265 casos, en la gestión 2009 fueron 348, en 2010 los casos llegaron a 335. La misma institución reporta que a diciembre del 2012 se denunciaron a nivel nacional un total de 319 casos, y que a junio de la gestión 2013 fueron 147; los departamentos con mayor índice de comisión de estos delitos son La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. Asimismo, el Ministerio Público recibió 40 casos en la gestión 2008, en 2009, un total de 84, en 2010 fueron 121, el año 2011 ingresaron 174 casos y en el 2012 se recibieron 312 casos.

Siendo La Paz la ciudad que cuenta con mayor número de casos ingresados; de 731 a nivel nacional, 354 corresponden a ese departamento. (Periódico La Patria, 2014).

La Trata de personas ha ido en ascenso, haciendo evidente la necesidad de trabajar en la prevención, legislación, atención y sanción de estos delitos. Cualquier persona puede caer en las redes de tratantes, no importa la edad o condición económica, los tratantes se aprovechan de la ingenuidad y necesidad de las personas, venden sueños e ilusiones para después explotarlos. “Las consecuencias de la trata y tráfico de personas, son devastadoras, convierte a las personas en objetos de esclavitud y comercio y causa profundos e irreparables daños a las familias. Incluso cuando la persona se ha liberado de sus captores o tratantes sufre consecuencias como:

Lesiones físicas y traumas psicológicos irreversibles, problemas de salud sexual y reproductivo, deterioro del autoestima e inseguridad, miedo y notorio sentimiento de tristeza, sentimientos autodestructivos; deserción escolar, embarazos no planificados, adicción al alcohol o drogas, rechazo por el sexo opuesto y suicidios” (Defensoría del Pueblo, 2013, p. 9-10).

Frente a este panorama tan desalentador de vulneración a los Derechos Humanos, el Estado debe fortalecer e implementar políticas sociales de prevención y dar cumplimiento a éstas, a través de instituciones públicas y privadas. También es fundamental que se involucre a la sociedad civil a través de diferentes organizaciones.

La Universidad, cuyo objetivo fundamental, es la formación de recursos humanos idóneos, capaces de cumplir con el encargo social, también debe formar parte activa en la prevención, incluyendo en la currícula una asignatura que aborde esta temática, tal cual señala la Ley Integral contra la trata y tráfico de personas N°263.

En este cometido, es vital formar al estudiante de manera integral, es decir a nivel instructivo – educativo y no sólo en actividades referidas a las asignaturas de la carrera. Es necesario tomar en cuenta que el ser humano también necesita desarrollar habilidades que coadyuven a una mejor formación personal y profesional.

Con base a los aspectos señalados, en párrafos anteriores, se evidencia la necesidad de desarrollar la investigación sobre miradas de prevención: Trata y tráfico de personas, planteando el siguiente problema: ¿Cómo los y las estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, pueden contribuir desde su formación profesional en la prevención de la trata y tráfico de personas?.

Para tal cometido se desarrollará una investigación dirigida a las y a los estudiantes de la carrera mencionada, a objeto de recabar información respecto a conocimientos, prácticas de seguridad, conductas de riesgo y formas y mecanismos de prevención, que se pueden aplicar en la sociedad en su conjunto.

La investigación tiene el objetivo central de “Describir las prácticas que desarrollan los y las estudiantes de la carrera de Trabajo Social en la prevención de trata y tráfico de personas para identificar comportamientos de riesgo y medidas de seguridad orientadas a promover prácticas de autocuidado”.

También se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Identificar el grado de conocimientos y prácticas de estudiantes de la carrera de Trabajo Social respecto a la prevención de trata y tráfico de personas, en su entorno social.
- Identificar comportamientos de riesgo digital y medidas de seguridad en las redes sociales.

- Describir las acciones propuestas de prevención de trata y tráfico de personas orientadas a fortalecer una cultura de seguridad.

Objetivos que se cumplieron, con la aplicación del método empírico “encuesta”, siendo los resultados más sobresalientes:

El 100% de las jóvenes considera que tiene un conocimiento fidedigno de lo que se entiende por trata y tráfico de personas. Sin embargo solo el 1% hace referencia a la extensión total de la palabra, un 76% desconoce los instrumentos internacionales, un 61% no tiene conocimiento de las normativas legales en Bolivia y un 56% desconoce que instituciones prestan servicios de prevención de trata frente a un 74% que desconoce que instancias prestan apoyo a víctimas. El 64% afirma que tiene amistades nuevas en las redes sociales y de este porcentaje el 17% tuvo un encuentro personal con amistades digitales. Estos datos muestran que la juventud está cada vez más expuesta a vivir situaciones negativas como:

La trata y tráfico de personas a través de diferentes vías como el uso no adecuado de internet, amistades casuales, etc. Por ello, es importante contribuir a una cultura de seguridad de los seres humanos a partir del desarrollo de conocimientos, habilidades y valores, plasmados en las actitudes y prácticas de auto cuidado, en la que estudiantes y su entorno social (padres, madres de familia, profesores, amistades, etc.) jueguen un papel importante en la prevención, sensibilización, educación y capacitación.

Material y métodos

La metodología utilizada fue de tipo descriptivo, cuya finalidad en la investigación fue de recolectar la mayor cantidad de información sobre conocimientos y hábitos de prevención respecto a la trata y tráfico de personas en estudiantes universitarios que se forman en la Carrera de Trabajo social.

Los Métodos teóricos que se utilizaron en la recolección de información teórica y documental fueron:

- El Deductivo – Inductivo, viceversa que permitió partir de proposiciones generales como identificar la magnitud de la trata y tráfico de personas a nivel internacional, los problemas sociales que conllevan (violencia sexual, explotación sexual, tráfico de órganos, adopciones ilegales, etc.), para arribar a situaciones particulares de los hábitos de prevención contra la trata y tráfico que efectivizan los y las estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, confrontando los resultados de la investigación con la realidad concreta explicándolos a partir de las teorías existentes.

- El método de Análisis y Síntesis, coadyuvó a analizar, identificar y sintetizar los elementos esenciales de la problemática de: explotación sexual, explotación laboral, tráfico de órganos, adopciones ilegales y otros.

- Histórico – lógico, fue utilizado en la elaboración de los antecedentes, identificación de los problemas sociales generados por la falta o insuficiente información y educación en cuanto a la prevención de trata y tráfico de personas y el impacto que esto tiene en la conducta del ser humano.

Entre los métodos de nivel empírico se adopta los siguientes:

- Revisión documental, se utilizó para nutrirse de conocimientos, información que respalde la necesidad de trabajar temáticas referidas a la prevención de Trata y Tráfico de personas, en las casas superiores de estudio. Para tal efecto se recurrió a la revisión documental de libros, revistas, artículos que coadyuvaron a la elaboración del artículo científico.

- La encuesta, esta técnica se utilizó con el objeto de identificar los conocimientos actitudes y prácticas en torno a hábitos de prevención de trata y tráfico, dirigida a estudiantes de la carrera de Trabajo Social de primer y segundo año en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. El instrumento, permitió la recolección de la información con preguntas, abiertas cerradas y de elección múltiple.

El método estadístico se empleó como método complementario que permitió la selección, organización y clasificación de datos, además ayudó a cuantificar la información con relación al objeto de estudio, lo cual se reflejó en las tablas de distribución de frecuencias y gráficos estadísticos.

La Carrera de Trabajo Social, de la Universidad San Francisco Xavier es relativamente nueva, ya que cuenta con dos años de vida y a la fecha cuenta con tres cursos, dos primeros y un tercero.

El instrumento de recolección de información se aplicó a todos y todas las estudiantes universitarios que asisten en forma regular a clases, siendo el universo total de estudiantes 95, nivel deseado de confianza 98% y error máximo aceptable de 2%.

Las jóvenes encuestadas corresponden en su mayoría al sexo femenino, alcanzando un porcentaje del 90% y un 10% corresponde al sexo masculino, ya que en la carrera de Trabajo Social existe predominio de mujeres y por cuestiones de género se hará referencia al termino "las", respecto al lugar de origen de las estudiantes el 72% es procedente del departamento de Chuquisaca, el 12% proviene del departamento de Potosí, un 8% es de la ciudad de Sucre y un 8% son procedentes de (Cochabamba, Beni, Tarija y de la Argentina). Respecto a la edad el 61% corresponde a estudiantes que oscilan entre los 19 y 25 años; el 24% corresponde a las edades de 17 y 18 años; y un 15% a 26 y 37 años.

Resultados

Como producto de la investigación, se llegó a los siguientes resultados que se discuten a continuación.

Trata de personas

La mayoría de las estudiantes (99%), tiene un conocimiento reducido de las implicancias de la trata de personas, pues asocia el término a un solo aspecto como: Secuestro y prostitución o extirpación de órganos. Desconoce que cada aspecto señalado forma parte de lo que es la trata de personas.

Las jóvenes, conocen las causas que llevan hacer víctima de trata, sin embargo la respuesta es focalizada en un sólo aspecto, de ahí que un porcentaje relativamente importante (48%) asocia el problema a: Las amistades digitales en las redes sociales, la ingenuidad, falta de información sobre el tema, problemas económicos.

El 49% considera que la violencia, el engaño y el abuso de poder son los mecanismos que utilizan los tratantes para obligar a sus víctimas. Sin embargo según investigaciones que se efectuaron sobre el tema en el contexto internacional, los tratantes y traficantes de personas utilizan mecanismos de persuasión que pueden ser desde los sutiles, vender sueños, ilusiones de una vida mejor hasta el rapto y/o violencia.

Tráfico de personas

Un porcentaje importante (66%), considera que si conoce que es tráfico de personas, y la relaciona efectivamente con: "Cruzar a personas a través de las fronteras sin los documentos y procedimientos requeridos por la ley".

Pero también existen equívocos, ya que el término tráfico de personas, lo asocian como sinónimo de trata de personas, lo cual no es correcto, y genera confusión a la hora de informar y conocer sobre el tema.

Respecto al nivel de conocimiento de factores sociales que llevan a hacer víctima de tráfico de personas, los jóvenes consideran que los hay múltiples, entre ellos están: problemas económicos, falta de información y falta de oportunidades en el país.

Normativas vigentes

Existe un desconocimiento generalizado de las normativas bolivianas e instrumentos Internacionales para combatir la trata y tráfico de personas. Teniendo en cuenta que los y las profesionales en Trabajo Social, trabajan en la operacionalización de políticas sociales, es prioritario conocer y poner en práctica, el paraguas legal en el marco internacional y nacional, ya que este señala el camino de la actuación profesional.

Un mínimo porcentaje (26%), conoce las instituciones a las que debe acudir para denunciar casos de trata y tráfico de personas, e identifican a las defensorías de la niñez y adolescencia, la policía, Derechos Humanos y defensor del pueblo como instancias de prevención de trata y tráfico de personas. Las instituciones que son más conocidas en la labor de prevención son la FELCC con un 19%; Defensoría del pueblo con un 14% y los medios de comunicación con un 5%.

Prevención

Un dato importante (64%) de las encuestadas tuvo un encuentro virtual y eventualmente personal con amistades que conocieron en las redes sociales. No todas las estudiantes (61%) comparten o socializan información con su entorno social y familiar respecto a la trata y tráfico.

El 64% las jóvenes considera que la sociedad es indiferente y no ayuda en la prevención de la trata y tráfico de personas; y plantean acciones para luchar contra esta problemática desde diferentes instancias e instituciones:

- a) **Personalmente:** Generar conciencia del auto cuidado en calles y fiestas. desconfiar de personas desconocidas que ofrecen trabajos o desean ser amigos en las redes sociales.
- b) **En la familia:** Promover comunicación entre todos los miembros de la familia. Que los padres de familia conozcan las amistades de los hijos/as y sus contactos telefónicos.
- c) **En la educación:** Realizar videos preventivos y mensajes para el auto cuidado. Cursos de sensibilización y capacitación sobre trata y tráfico de personas con participación de padres de familia e hijos/as.
- d) **En el plano de la profesión del trabajo social:** Capacitación para intervenir en este tipo de problemas. Formar parte de la red nacional y Latinoamérica en contra de la trata y tráfico de personas. Coordinación con instituciones para trabajar en la ruta de la prevención y sensibilización. Alto compromiso de trabajo con población vulnerable.
- e) **Desde el Estado:** Mayor control fronterizo. El Estado debe facilitar recursos económicos a las instituciones para que estas puedan ampliar más brigadas de protección en cada zona o en barrios alejados de la ciudad. Contar con trabajadores sociales, pedagogos y psicólogos en unidades educativas para socializar y prevenir esta problemática. Cumplimiento a las normativas legales contra la trata y tráfico de personas.
- f) **En los medios de comunicación:** Contar con programas amigables para niños sobre la trata y tráfico de personas para adquirir estrategias de prevención y auto cuidado. Difundir spots preventivos gratuitos. Difundir las normativas de legales y las formas de prevención de la trata y tráfico de personas.

Conclusiones

La investigación que se efectuó sobre, miradas de prevención: trata y tráfico de personas, se arribaron a las siguientes conclusiones:

- La trata y tráfico de personas, es un fenómeno antiguo, que hace referencia a la esclavitud, sin embargo en la actualidad esta actividad ilícita persiste con diferentes connotaciones que no es de conocimiento generalizado. Aspecto que fue corroborado en el presente investigación, donde una gran mayoría de las jóvenes desconoce el significado y las implicancias del tema y asumen únicamente la idea de que el termino trata de personas, hace referencia a la explotación sexual.

- La trata de personas se ha constituido en el tercer negocio más rentable, después del tráfico de drogas y de armas. Desde las últimas dos décadas ha venido saliendo a la luz pública, en la que flagrantemente se ha ido violando los Derechos Humanos fundamentales, “LA LIBERTAD” y “LA VIDA”, de la población vulnerable (niñas, niños, adolescentes y mujeres).

- Los resultados de la investigación muestran, que el acceso a las redes sociales se realiza con mayor predominio para iniciar amistades nuevas, si no se da un uso adecuado, los comportamientos de riesgo pueden generar problemas sociales como: trata y tráfico de personas, adicción al internet, aislamiento social, bullying, entre otros que aquejan a la sociedad actual.

- El 66% de las jóvenes encuestadas tiene un conocimiento claro respecto a lo que es el tráfico de personas e identifican las causas que fomentan estos hechos, como el desempleo, problemas económicos y falta de información, que de una u otra forma obligan a las personas a abandonar su país para buscar mejores días. No obstante, a la existencia de los instrumentos internacionales, normativas legales en los países, es evidente que en la práctica queda mucho por hacer, en la socialización de las mismas, ya que existe un desconocimiento generalizado. Aspecto que fue corroborado con la investigación, puesto un que un mínimo porcentaje conoce la “ley Integral contra la trata y tráfico de personas” y

las instituciones que prestan atención en la prevención.

- La prevención se define como los planes y programas orientados a informar y capacitar sobre el tema de la trata de personas con el fin de disminuir su incidencia o aumentar la detección. (Centeno, L. 2010 .p 22). Asumiendo esta definición, es vital abordar la prevención de esta problemática desde el Estado, no sólo con la implementación de normas, sino con la ejecución de políticas sociales, sostenibles en el tiempo, que cuenten además con mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación, involucrando a instituciones y sociedad en su conjunto hasta llegar al núcleo familiar.

- Otro aspecto en el cual se debe incidir con mecanismos de prevención desde una mirada cultural en el contexto boliviano es la trata de personas, fundamentalmente de las niñas, niños y adolescentes que son entregados por sus padres y madres a parientes (padrinos, tíos, etc.) para que les den buena alimentación y vestimenta o en otros casos para que los hagan estudiar y a cambio de ello, les sirven incondicionalmente en lo que soliciten. Tales hechos de servidumbre y con diferentes matices se han dado desde la fundación de la republica con total naturalidad que hasta nuestros días persiste este fenómeno fundamentalmente en las familias del área rural, constituyéndose en un delito que vulnera los Derechos Humanos de la niñez y adolescentes.

- Somos conscientes que si la población no conoce sus derechos, no podrá ejercerlos, razón por la cual urge desarrollar acciones de prevención, de manera planificada y sistemática, desde las diferentes instituciones, asumiendo que las letras contenidas en los instrumentos internacionales, en la normativa boliviana cobren vida con acciones concretas y políticas sociales efectivas que cuenten con los recursos: humanos, financieros, materiales y de equipamiento, necesario y acorde para que contribuir a la lucha contra la Trata de Personas.

- En esta dinámica, los resultados de la investigación, también identifican y aportan mecanismos de prevención que se sugieren efectivizar, desde diferentes instancias: persona, familia, unidades educativas, formación profesional, medios de comunicación y Estado, que es una tarea pendiente, en base a este aporte de la investigación, elaborar un “Programa de sensibilización y capacitación contra la trata y tráfico de personas”, que puede ser efectivizado desde la carrera de Trabajo Social, como un mecanismo de interacción social, con la población.

Referencias

- AA. VV. (1979) Los Derechos Humanos, significación, estatuto jurídico y sistema. Ediciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Busuttill, F. (2015) Trata de niños La lucha contra la trata infantil, disponible en línea <http://www.humanium.org/es/trata-ninos/>(revisado en 18/09/15)
- Constitución Política del Estado Plurinacional, 2009.
- INRA (2008) breve Historia del Reparto de Tierras, disponible en línea http://impuestos.gob.bo/culturatributaria/media/k2/attachments/historia_tributos.pdf (revisado en 18/09/15).
- La Patria, 26-05.2014, OEA: Bolivia entre los 5 países con más casos de trata y tráfico en Sudamérica disponible en <http://lapatriaenlinea.com/?nota=183700>).
- La Razón, 17-07-2015, Combate a los delitos de trata y tráfico, disponible en: http://www.larazon.com/index.php?url=/suplementos/la_gaceta_juridica/combate-delitos-trata-trafico_0_1865813476.html.
- Ley N°263, Ley integral contra la trata y tráfico de personas, Gaceta Oficial de Bolivia, 2012.
- Organización de Naciones Unidas, Convención Transnacional Organized Crime, 15 Noviembre 2000. Disponible en: <http://www.unodc.org/unodc/treaties/CTOC/> Consultado el 22 de marzo de 2011.
- Organización de Naciones Unidas, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, 15/08/2002. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> Consultado el 17 de julio de 2015.
- Peces, G. (1999) Teoría General de los Derechos Fundamentales. Universidad Carlos III de Madrid - BOE, Madrid.
- Problemas metodológicos y propuestas para su resolución. Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/14/recpc14-13.pdf>.
- Reglamento de la Ley N° 263 Ley Integral contra la trata y tráfico de personas, DS N° 1486, 2013. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9131.pdf?view=1>.
- Requena, L (2012). Estudiar la trata de personas, fotocopias.
- Usser, M. (2009) Trabajo final; Trata y Tráfico cuando la Esclavitud es un negocio. Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Sociales Carrera de Ciencias de la Comunicación. Publicado en Comisión jueves 18-21. <http://www.icalp.org.bo/docs/trata-y-2009-03-19-trafico-bolivia-2009.pdf>.
- Villalibre, V. (2009) Esclavitud moderna reflexiones sobre el derecho internacional de los derechos. Disponible en: <http://www.cebem.org/cmsfiles/archivos/servidumbre-esclavismo-31.pdf>.